

**Suscripciones**  
España: mes 1'50 pta. trimestre 3'75.  
resto de la península; trimestre 4 pta.  
América: semestre 6 pesos oro, año 8.  
Francia: trimestre 5 francos.  
Numeros sueltos, 4 pesetas.  
Los pagos por adelantado.  
**REDACCION Y ADMON.**  
En la imprenta de este periódico  
Plaza de la Independencia, número 15

# LA NUEVA LUCHA

DIARIO DE AVISOS

**Anuncios**  
A los suscritores, línea 0'12 peseta.  
A los no suscritores, id. 0'25 id.  
Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pta.  
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-  
setas línea a juicio de la Admon.  
En la primera página doble precio.  
La correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.  
Se publica todos los días excepto los si-  
guientes a festivos.

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 834

Gerona 16 Octubre de 1889.

## ACTAS Y TAREAS DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

La Cámara de Málaga celebró una importante sesión el 3 de Agosto último.

Se leyó en ella una comunicación de D. Francisco Silvela, que ofrecía apoyar las pretensiones de la Cámara contra el proyecto de reforma de la contribución industrial y de comercio. Declaraba que estaba conforme con los deseos de la Cámara, que halla muy justificados, pues que pocas veces se había presentado, en materia tan delicada, una reforma más ligeramente estudiada y preparada, y con mayor olvido de la necesidad de simplificar en lo posible las relaciones entre la Administración y los administrados.

Don Ramon Laa, en otra carta, decía que, habiendo sido nombrado para formar parte de la Comisión que ha de emitir dictámen sobre el proyecto, procurará por cuantos medios estén a su alcance, introducir todas las reformas que considere necesarias en beneficio de la industria y del comercio, sin perjudicar los intereses del Estado; y que, cuando la Comisión termine sus trabajos y presente dictámen, remitirá un ejemplar de él, para que, teniendo en cuenta las variaciones esenciales introducidas en el proyecto del ministro, pueda la Cámara presentar las reclamaciones que crea convenientes.

También ofrecían su apoyo los señores Labra y Cánovas.

El Secretario expuso que el señor Tesorero D. Joaquin Ferrer, ausente hoy, había presentado á la Mesa unas cuentas y documentos relativos á la administración del plantero de Riparia, que la Junta representante del Comercio y de la Industria estableció con la idea de favorecer á vinicultores pobres.

Leídos de orden del Presidente los antedichos documentos y relaciones, firmadas éstas por el señor Ferrer, resultó de ellos: que en los años 1887 y 88 se recolectaron 186.000, y el resto de 58.000 se dió á pobres; y que los gastos ocasionados hasta la fecha de la cuenta, 30 de Junio de 1889, por labores y arrendamiento del terreno, ascendían á 2.603'75 pesetas, y el producto de las 128.000 plantas vendidas á 2.730; apareciendo por consiguiente una existencia de 128'75 pesetas.

La Junta, en vista del satisfactorio resultado obtenido por la inmejorable gestión de su Tesorero señor Ferrer, acordó se dieran á éste las más expresivas gracias, y que se le rogara, por conducto de la Presidencia, continuara en la administración del referido plantero.

La Cámara de Comercio é Industria de Reus, profundamente alarmada ante el temor de que llegue á ser Ley el proyecto de 30 de Abril último presentado á las Cortes por el Exce-

lentísimo señor Ministro de Hacienda, estableciendo bases para la reforma de la contribución industrial y de comercio; acude respetuosamente ante la Representación nacional, en súplica de que niegue su aprobación al indicado proyecto por los inconvenientes gravísimos que su planteamiento produciría.

Y al elevar esta Cámara su modesta petición ante el poder legislativo, no es que inconscientemente se deje llevar por las corrientes de la opinión tan marcadamente señalada en contra de la reforma que nos ocupa. Pruebas tiene dadas de su elevación de miras y alto espíritu de independencia; y lo ocurrido cuando la famosa cuestión llamada de los alcoholes en que supo luchar contra la que entonces fué equivocadamente opinión general del país, constituye una muestra de su viril entereza y de que no cedé fácilmente á extrañas sugerencias, si no se inspiran estas en los fundamentales principios de justicia y equidad que toma siempre por norma de sus acciones; pero es tan oneroso y perjudicial el proyecto del señor Ministro de Hacienda, tan honda sería la perturbación que de su planteamiento se seguiría, que esta Cámara, despues de un detenido estudio de la cuestión y persuadida de los vicios profundos que el proyecto entraña, ha creído que debía unir su voz al general clamoreo que se levanta contra aquella disposición ministerial, segura de que, de este modo, responde á las necesidades generales de esta comarca, y especialmente á las de la clase mercantil é industrial que mas directamente representa.

Pálido sería cuanto alegara esta Cámara en contra del repetido proyecto despues que entidades de tanta importancia como el Círculo Mercantil de Madrid, el Círculo Mercantil de Barcelona, el Colegio de Agentes de cambio de esa corte, las Cámaras de Comercio y todos los centros que asumen la representación de los elementos de vida del país, lo han tachado de injusto, oneroso, vejatorio y perturbador; calificándolo, en fin, de verdadera monstruosidad; y como esta Cámara encuentra muy atinadas las observaciones que informan las representaciones de dichos Centros, y las aplaude y las apoya en lo medida de sus fuerzas, podría dispensarse de entrar en ningún orden de consideraciones, creyendo que le basta mostrar su asentimiento, á la general opinión, para pedir con ella que el proyecto sea retirado.

Ello no obstante, es tan grave la novedad que introduce la reforma proyectada, son tan injustas algunas de sus disposiciones (por más que todas puedan dar materia á una crítica muy severa), que no puede esta Cámara resistir al deseo de consagrar al asunto unas pocas observaciones, aun que solo sea para llevar algo al acervo común, y contribuir á que se fije más y más ese sentimiento de protesta tan brillantemente manifestado.

Comienza por sentar el Excmo. señor ministro de Hacienda en la exposición que dirige á las Cortes que la contribución debe fundarse en la base de las utilidades que obtenga el contribuyente; y prescindiendo de que este principio de la ciencia económica forma al lado de otros muchos, que, muy brillantes en teoría son en la práctica de imposible realización bueno es indicar que el mismo señor ministro se separa de él, cuando al prescindir del actual sistema de agremiación, establece la cuota fija para los industriales y exige su cobro íntegro sin tener para nada en cuenta si en el ejercicio de su industria han obtenido quebranto en vez de utilidades.

Respondiendo los actuales gremios al principio que les dió vida ó sea el de facilitar la distribución equitativa de la contribución, reparten el importe de tantas cuotas de tarifa cuantos son los individuos que los constituyen; y como los clasificados tienen ancho espacio en que moverse, puesto que la cuota gremial puede llegar al cuádruple y descender á la cuarta parte de la cuota de tarifa, resulta de ahí que se establecen varias clasificaciones que conducen á un reparto completamente equitativo basado exclusivamente en las utilidades conocidas de cada uno de los contribuyentes, y si alguno se considera perjudicado, recursos tiene en la ley para reclamar de agravios ante la autoridad competente. Pero desaparecidos los gremios y obligado el contribuyente á satisfacer en todo caso la cuota fija sin reclamación de ninguna clase, se comete una irritante desigualdad, porque se mide con el mismo rasero al que obtiene pingües beneficios que al que apenas cubre las primeras necesidades de la vida: y esto tanto monta como decretar la desaparición de todos los pequeños industriales que si no pueden pagar hoy, entre otras gabelas, una cuarta parte de la cuota de tarifa, menos podrán satisfacer una cuádruple cantidad, y tendrán forzosamente que cerrar sus establecimientos para salvar de las garras del fisco, los restos de su naufragio.

Y es todavía más vulnerable el proyecto en cuanto grava al contribuyente con el 10 por 100 sobre las utilidades, si este 10 por 100 es superior al importe de la cuota fija que satisfizo como provisional; y es vulnerable, decimos, no solo por el aumento de gravámen que significa, sino por los medios que se reserva la Administración para comprobar las utilidades, y que pugnan con lo dispuesto en la legislación mercantil y en la Constitución del Estado. Por la base 7.ª del proyecto se obliga á los contribuyentes á presentar en el mes de Enero de cada año una relación jurada en que declaren, con arreglo á sus balances, las utilidades obtenidas en el año anterior; y para asegurarse la Administración de que estos balances son el resultado de una ordenada contabilidad,

les obliga á la vez á llevar libros con todos los requisitos del Código de Comercio. ¿Pero es posible sin salirnos de la Tarifa 1.ª que á los que vendan leña al por menor, á los vendedores de quincalla en puntos fijos al aire libre, y á otros muchos industriales comprendidos en dicha tarifa, pueda obligárseles á que lleven los libros de contabilidad que previene el Código de Comercio? Y que uso podrian ellos hacer del Diario, Mayor, Inventarios y Copiador, que son los libros que el Código prescribe, si para el ejercicio de su pequeña industria le basta y sobra, al que sabe escribir, con que anote sus créditos en una cuartilla de papel? ¿Cómo ha de llevar esa complicada contabilidad, si no puede, ni sabe, ni nesita llevarla?

Otro punto del proyecto que encierra extraordinaria gravedad, es el que dispone que la Administración dé publicidad á las declaraciones de utilidades que reciba de los industriales, insertándolas en los *Botetines Oficiales* y diarios de avisos, y fijándolas en los sitios públicos de costumbre. Imposible parece que se haya dictado esta medida, que por tan visible modo se opone á lo que constituye la esencia y la vida de la profesión mercantil.

¿Cómo ha de divulgar el comerciante las operaciones que realiza y los medios que emplea en su desarrollo, si precisamente en el sigilo, en el secreto mercantil fia el resultado próspero de la mayor partes de estas operaciones? ¿Cómo ha de consentir en que se publique un balance que descubra una situación algo quebradiza, si bastaría esto para que su crédito se desmoronara y fuese inevitable su ruina? ¿No se comprende que antes que presentarse en una tal situación preferirá falsear la declaración jurada que la Administración le exija por más que quede incurso en las graves responsabilidades de un procedimiento judicial?

Nada diremos del sistema de fiscalización que el proyecto establece, mucho más vejatorio todavía que el que se halla en práctica para la investigación del timbre; y en cuanto á la facultad que se reserva la Administración de comprobar siempre que lo crea oportuno la exactitud de las declaraciones á que se refiere la base 8.ª, solo diremos que es altamente depresiva para el industrial y que choca abiertamente con la sabia disposición contenida en el art. 45 del Código de Comercio.

Por otros medios más prácticos y menos odiosos podría llevarse á cabo la reforma de la contribución industrial; no con los que el proyecto desarrolla y que tienden solo al aumento de la tributación, en grave daño del industrial, que no puede ya con los inmensos tributos que hoy le agobian. Esta sola consideración bastaría para que la Cámara de Reus elevara su voz en contra del proyecto.

Suplica la Cámara al Congreso de los diputados que deniegue su



aprobación al proyecto de reforma de la contribución industrial y de comercio presentado por el Excmo. señor ministro de Hacienda, confiando del celo, inteligencia y patriotismo de los dignos representantes del país, que será atendida en su justísima petición.

### LOS CEREALES

#### SU IMPORTACION Y EXPORTACION

Entre los artículos de importación, pocos se prestan tanto al estudio como los cereales, no solo por la importancia que siempre tienen en sí las sustancias alimenticias ó productos de primera necesidad, como por el íntimo enlace que tienen con la agricultura y aun con otros ramos de la pública riqueza.

El año 1887 se significó por su importación de cereales cual nunca se había conocido. Vinieron á España 3.133.380 quintales métricos de trigo, como cantidad líquida, es decir, descontados los que se exportaron.

De harina, con la misma deducción, resultó una entrada de 89,045 quintales métricos, de otros cereales 1.331.110, y de harina de estos 1.328.

Esta entrada de cereales, no puede negarse que había de influir en los precios y tenía que hacer competencia en el litoral, y produjo, como no podía menos, la consiguiente alarma.

Pero tal situación no ofrecía carácter permanente, sino que respondía á necesidades de determinadas regiones, y sobre todo, era efecto de la superabundancia de cosechas en países extranjeros. Tanto es así que la importación de 1888 representa más de un millón menos de quintales métricos para el trigo.

Así en el trigo, como en otros cereales se observan á veces oscilaciones bastantes acentuadas. A una gran importación responden años de escasa demanda. El año 1887, con ser excepcional, y haberse importado harina por 89,045 quintales, queda muy por debajo de aquel año 1868 en que se importaron nada menos que 728 mil 438 quintales métricos.

Analizando la importación de cereales por provincias se advierte que en muchas de ellas alcanzan para muy pocas necesidades, así como también se observa que las importaciones por tierra responden á necesidades, de vecindad.

La considerable importación de cereales en 1887 se hizo en Barcelona, que absorbió por sí sola 1.607,136 quintales de trigo, 12,845 de harinas y 276.802 de otros cereales, casi la mitad de todo lo importado. Siguen Tarragona con 483.675 quintales métricos de trigo y de otros cereales 122 mil 770; Valencia con 326.945 quintales de trigo, 46.709 de harinas y 110 mil 544 de otros cereales; luego Bilbao, Cartagena, Alicante y Santander, es decir, todos aquellos centros comerciales respecto de cuyo tráfico entra en juego la cuestión de tarifas de ferrocarriles.

Por los datos publicados por la Compañía de los ferrocarriles del Norte se advierte que si salen trigos y harinas del litoral para el interior, también se despachan del interior para el litoral, de tal modo que las diferencias no son muy notables. En Barcelona mismo no hay gran diferencia entre las llegadas y las salidas.

La lucha, pues, se sostiene, y se comprende que si caro es el transporte para que los trigos de Castilla va-

yan el litoral, el mismo gravamen tienen para ir del litoral al centro. Para poner un quintal métrico de trigo en Barcelona, desde Valladolid, el recargo es de 51 pesetas por tonelada, y viceversa, y 62 desde Zamora ó Salamanca. Las compañías sostienen que no pueden hacer más rebajas; pero si los ferrocarriles fuesen del Estado, como en Bélgica, el Gobierno se hubiera apresurado á conceder una rebaja de transporte equivalente á lo que se pide de aumento en los derechos de aduanas, petición necesaria como que en ella está la esperanza del agricultor ó productor de cereales.

Durante el año 1887 la mayor importación fué de Rusia. Siguen los Estados-Unidos y en tercer lugar Francia, que nos envió 350.434 quintales métricos de trigo, 161.939 de harina y 155.711 de otros cereales. ¿Y por qué Francia nos envía trigo cuando debiera acontecer lo contrario? Pues porque hace más gastos de cultivo por hectárea para obtener doble producto y porque no son allí los tributos territoriales gravosos como en España, ni pesan todos los recargos sobre la tierra ni están atenidos los labradores á la simple explotación de una labranza no combinada con industrias agrícolas y pecuarias auxiliares.

Por aquí, pues, hay que buscar soluciones, procurando hacernos exportadores por un sobrante de producción económica, en vez de continuar aferados á procedimientos desautorizados por la experiencia, haciendo caso omiso de reglas y principios que la ciencia y la práctica nos ofrecen constantemente.

De ahí, también, que se examinen con toda detención las estadísticas, que ofrecen sobrados elementos de estudio y explican, con el lenguaje preciso de los números, fenómenos cuya causa se desconoce ó se atribuye al menos á la que menos participación tiene en los hechos que se escudriñan.

Los fenómenos económicos raras veces se presentan aislados y por lo regular son resultado, cuando el carácter es general, de varias concausas, que es preciso siempre agrupar y estudiar conjuntamente para hallar satisfactoria explicación á lo que se indaga.

(De La Vanguardia.)

### CORRESPONDENCIAS

Madrid 12 Octubre de 1889.

Los conservadores y los romeristas son los únicos que en estos momentos dan juego en el campo político.

Puede considerarse echa la paz entre los señores Cánovas del Castillo y Romero Robledo á despecho de los alardes de independencia de los señores Silveira, Toreno, Villaverde y otros, que mal de su grado habrán de someterse sino quieren crear una disidencia sin objeto ni porvenir.

Sin embargo oficialmente no se conocerá esta inteligencia en tanto las circunstancias no lo aconsejen.

Entre tanto uno y otro jefe trabajarán aisladamente por el fin comun á cuyo efecto han comenzado ya los trabajos, cuyo objeto inmediato será el de atraer al campo conservador algunos elementos y sobre todo á los señores Martínez Campos y Cassola, habiendo quien afirma que pretenden atraer también al señor Martos.

Aceptando como bueno todo esto, resultaría que el señor Cánovas tendría ya uno ó dos ministros de la Guerra en disponibilidad; pero para completar sus propósitos necesita algo mas importante en las circunstancias del periodo por el que atravesamos hoy ó sea un minis-

tro de Hacienda lo cual constituye un verdadero imposible, porque el único hombre en disponibilidad sería el señor Camacho, y este señor no aspira á salir del alejamiento en que vive.

Mientras se conocen los resultados de este programa político para que el partido conservador se encuentre en disponibilidad de volver al poder, siguen preocupando á la opinión los rumores que estos dias han circulado respecto á conferencias celebradas en París con altas personalidades y se preguntan todos que hay de cierto en esto.

Dícese que si ha habido en cierto modo conspiraciones ó tentativas de ello las ha desbaratado la diligencia del actual presidente del consejo de ministros; con su apariencia indolente y pacífica ha ido siguiendo paso á paso las huellas de los conservadores, habiendo echado por tierra algunos de sus propósitos.

Puede, pues, considerarse como abandonado algun propósito de verdadera trascendencia para el país, á causa de no encontrarse España en situación ni remotamente parecida á la del periodo de 1840 á 1843.

Por esta razón se ha decidido francamente el señor Cánovas á llevar á cabo la reorganización de su partido, en cuya tarea ha de tropezar con dificultades por los motivos que arriba dejo dichos, sin contar con que ha de serle difícil atraer á su causa á los dos generales citados.

En estos momentos se halla reunido el consejo de ministros bajo la presidencia del señor Sagasta.

Aparte de los asuntos de menor cuantía que se tratarán en dicha reunión el ministro de Hacienda volverá á insistir cerca de sus compañeros para que le remitan en el menor plazo posible los presupuestos parciales para presentarlos al congreso en el primer dia hábil de sesión.

La presencia del conde de Xiquena, cuyo estado de salud es mas bonancible, ha dado margen á que se crea que en este consejo se ocuparán los ministros de ultimar la combinación de altos puestos vacantes en la administración y ocuparse de las senadurías por proveer, aun que no quede ultimado este asunto.

Esta mañana á las ocho ha llegado á esta córte la embajada marroquí compuesta del enviado extraordinario, dos secretarios y 28 personas de séquito. Una verdadera irrupción sarracena que ha introducido una perturbación horrosa en el hotel de Rusia, donde se hospedaban. La servidumbre femenina del referido hotel anda asustada y temerosa de aquellos rostros atezados y cobrizos y por los que no puede juzgarse de las delicias que nos pintan del harem musulmán.

El embajador acompañado del intérprete señor Zugasti y de los dos secretarios estuvo esta tarde á las tres en el ministerio de Estado á ofrecer sus respetos al marqués de la Vega de Armijo habiéndose cambiado con este motivo las mejores impresiones de cordialidad entre las naciones españolas y marroquí.

El miércoles será recibido el embajador por la reina regente en audiencia solemne y el jueves, segun todos los indicios se verificará la revista militar.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 14 Octubre de 1889.

Y dice el gremio de taberneros de Barcelona en un anuncio que ha visto la luz en la mayoría de los diarios de la localidad, que en vista del aumento de precios que han sufrido los vinos á consecuencia de la mala cosecha de este año, los taberneros de Barcelona y sus contornos han acordado aumentar el precio de dicho caldo, vendido al por menor, en cinco céntimos el libro, á contar desde el 15 del mes actual.

Fijense Vdes. bien: á contar desde el

dia 15 del actual, y como en esta fecha no está aun el vino de la cosecha actual en disposición de ser vendido, ni aun en aquellas comarcas en que os más temprana la vendimia, resulta que los señores taberneros aumentan el precio del vino de la cosecha anterior, que, como fué muy abundante, lo propio que lo precedente, los costó baratísimo, sin que, á pesar de ello, acordaran á la sazón bajar el precio que se conservaba alto desde otro año muy anterior en que, habiendo sido la cosecha también muy escasa, tuvieron que aumentarlo.

De lo cual resulta que los que tenemos la costumbre de beber vino, ó lo que sea, resultamos perjudicados antes de que haya motivo fundado para ello.

Y si á esto se agrega que, segun se dice por aquí, entra en Barcelona solo una cuarta parte del vino que se consume, debiendo, por consiguiente, los espendedores, ó bautizarlo mucho, ó componerlo con drogas y agua para que una pipa se convierta en cuatro, tendremos que nos costará un ojo de la cara el vicio de beber vino, siendo lo que se nos propina, en vez del zumo de uvas, tan bueno para ayudar la digestión, brevajes inmundos de los que podemos darnos por contentos si tienen por base el vino verdadero, pues la fabricación de vino artificial está á la órden del dia.

No es esto decir que todo el vino que se vende en Barcelona sea malo, pero sí que abundan los mistificadores, á los que deberia meter mano la autoridad, pues causan graves perjuicios á la salud pública.

Dos son las víctimas del incendio que hubo el jueves en la droguería de la calle de Moncada; el joven Fortuny, de 16 años de edad, hijo de una familia acomodada de esta ciudad, y que falleció en su domicilio, y el joven Bou, de la misma edad, que murió en el Hospital de Santa Cruz. Además, sigue en estado bastante grave el señor Busquets, dependiente, como aquellos malogrados jóvenes, de la casa de los señores Alomar y Uriach, y á quien las llamas dejaron todo el cuerpo lleno de llagas.

Los compañeros de profesión de estos jóvenes, ó sea los dependientes de los comercios de drogas, celebraron ayer tarde una reunión para tratar de la manera de honrar la memoria de los primeros y de ayudar al último en su enfermedad, y, entre otros acuerdos, tomaron el de costear dos coronas que el día 1.º de Noviembre próximo serán llevadas al Cementerio y colocadas sobre la tumba de aquellos dos infelices, y dar una función dramática para auxiliar con sus productos, y con otros que se arbitren, al herido señor Busquets.

Muy laudables son estas muestras de compañerismo.

Las noticias que circularon acerca del próximo enlace del Excmo. señor Don Luis Antunez se confirman. Ayer los Excelentísimos señores Obispo de esta diócesis y Capitan general del Principado, pidieron oficialmente la mano de la señorita de Chaves, nieta de la Excelentísima señora Marquesa de Sentmanat, para el gobernador civil de la provincia, señor Antunez.

Dícese que la boda se efectuará á principios del inmediato mes de Noviembre.

—Lino.—

### NOTICIAS Y AVISOS

En el Boletín Oficial de antes de ayer recomienda el señor Gobernador á los Alcaldes de esta provincia que puntual y esactamente expongan al público en la primera quincena del inmediato Noviembre las listas de electores y elegibles últimas para la renovación de Ayuntamientos y remitan á la Comisión inspectora del censo electoral copia autorizada de dichas listas.



—A las 11 de la noche del lunes último fué encontrado muerto en la calle del Terma, de Palafrugell, el vecino de dicha localidad Eusebio Domenech Cama. A 20 metros de distancia del dicho cadáver yacía tendido en el suelo, completamente embriagado, el joven de la misma población Francisco Carreras y á unos 20 metros del referido joven se encontró una pistola de dos cañones con la que se conocía se había hecho fuego hacia poco.

El juzgado instruye diligencias y ha verificado algunas detenciones.

—Se encuentra enfermo nuestro particular amigo el oficial del Gobierno civil de esta provincia D. Alberto Buitreira.

Deseamos su pronto y completo restablecimiento.

—Un soldado de los que guarnecen las Islas Medas se despeñó hace unos días desde una altura de 25 metros, yendo á caer al mar. Recogido y socorrido por unos pescadores falleció al cabo de una hora.

—Se ha constituido en Barcelona una Asociación de periodistas que ha nombrado presidente honorario al Director del *Diario de Barcelona* don Juan Mañé y Flaquer.

—Por mediación del director general de Beneficencia y Sanidad, D. Teodoro Baró, el ministro de Fomento ha concedido una biblioteca á la sociedad «La Erato», de Figueras.

—Consuelo Bosch José, soltera de 22 años se ha fugado de la casa de sus padres, vecinos de San Feliu de Guixols; se supone que acompañada de Baldomero Calzado, casado, de la misma vecindad.

—En la Factoría de Utensilios militares de Figueras se celebrará el día 21 del actual concurso público para la adquisición de aceite, petroleo y pajá de relleno.

—Mañana se celebra feria en Hostalrich.

—Varios profesores de instrucción primaria de la provincia de Málaga que emigraron á Buenos Aires en busca de mejor fortuna, tratan de regresar á la madre patria por no encontrar en aquel país la protección que esperaban.

—Se supone que la Exposición de París, ha dado un ingreso de más de 1,100 millones de francos á la capital, aun soio calculando que cada visitante no haya gastado en ella más que 250 francos.

—El 18 ó 19 del actual llegarán á Madrid los Duques de Montpensier dirigiéndose al siguiente día á Sanlúcar.

—El día 22 llegará la reina Isabel que pasará el invierno en Sevilla.

—Por orden del Sr. Alcalde se están inspeccionando desde hace unos días los artículos de consumo que se expenden en esta ciudad, retirando de la venta todos los que resultan mistificados ó en malas condiciones de salubridad.

La leche se reconoce á la entrada en la población. Se han recogido á las lecheras y en las tiendas algunas medidas cortas y faltas de contrastación.

—Dicen de San Feliu de Guixols que se han reanudado los trabajos del puente sobre el rio Ridaura, suspendidos por falta del material necesario.

—Se ha dispuesto que se provea por concurso la cátedra de Geografía del Instituto de Figueras.

—Se ha fundado en San Feliu de Guixols un gimnasio municipal con clases para el público.

—REGISTRO CIVIL.—*Día 15.*—Fallecidos: Rosa Batlle, de 1 año.—Nacimientos: 1 varón.

**Sesión Municipal**

El viernes último celebró el Excelentísimo Ayuntamiento sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Emilio Grahit y con asistencia de los concejales, señores Torrellas, Puig, Carreras, Boxa, Plá, Vicens y Garriga.

Después de aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar un dictámen de la Comisión de Fomento opinando que puede contestarse al señor Presidente de la Audiencia de lo criminal que el Municipio se halla dispuesto á levantar el palacio de justicia en la antigua Universidad, aprovechando las construcciones existentes, tan luego como su situación económica le consienta acometer tales obras.

Autorizar al Depositario municipal para que pueda retirar de la Caja especial de 1.ª enseñanza los sobrantes que por el concepto de alquileres obran en la misma á disposición del Ayuntamiento.

Otorgar su aprobación á un bando de la Alcaldía reglamentando los depósitos y venta de sustancias explosivas.

Aprobar un proyecto de carta dirigida al Excmo. señor Ministro de Fomento, en suplica de que se digno firmar el decreto de incautación de la carretera de Madrid á Francia, en su sección de Gerona á Tordera.

Aprobar una moción del señor Alcalde encaminada á llevar al ánimo de la Comisión que entiende en el asunto, la conveniencia de establecer cierta relación y dependencia entre la cuestión de acuartelamientos y la cesión de las murallas.

Quedar enterado de las operaciones de ingresos y pagos verificadas durante la semana, de la existencia en caja y de los saldos de las recaudaciones de arbitrios.

Satisfacer á la Diputación provincial un trimestre de contingente provincial y una cuarta parte de atrasos.

Haberse enterado de que no existe cuenta alguna aprobada, correspondiente al actual ejercicio, pendiente de pago.

Aprobar el pago de algunas con cargo al capítulo de imprevistos, por carecer de consignación propia á la naturaleza de aquellas.

Aprobar los extractos de las cuentas de arbitrios.

Aprobar un informe del Arquitecto municipal sobre sustitución de los puntales del muro del jardín del Instituto y sobre la conveniencia de remover el expediente del estado de ruina de dicho muro.

Aprobar otro informe del propio facultativo sobre las condiciones de la cárcel y demás noticias acerca de este particular pedidas por la Audiencia de lo criminal.

Contestar al señor Muxach, perito designado para llevar á cabo el deslinde del término municipal, que el Ayuntamiento le abonará las dietas correspondientes á la indicada operación.

Manifestar al Juzgado de 1.ª instancia de este partido la conformidad á los autos instados por D.ª Dolores Vila y don José Iglesias.

Aprobar un dictámen de la Comisión de Fomento de interés particular.

Prevenir á la señora viuda de don Francisco Batlle y Cabanellas quite el lavadero que tiene establecido contiguo al pozo público de la calle del Teatro, ó en otro caso lo dote de condiciones de impermeabilidad, de manera que no puedan filtrar sus aguas al referido pozo.

Practicar algunas reparaciones en el camino vecinal que conduce á Palau Sacosta.

Prevenir al arrendatario del Teatro que si por todo el día 20 del corriente no inaugura la temporada quedará rescindido el contrato con pérdida del depósito de 500 pesetas que tiene constituido en la Depositaria municipal.

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Aprobar el abono de 1000 pesetas á cuenta de la liquidación del adoquinado de la calle de la Cort-Real.

**Instrucción pública.**

*Sesión ordinaria de 10 de Octubre.*

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del señor Gobernador y con asistencia de los vocales señores Alsina, Riera, Vallés, Director del Instituto y Director de la Escuela Normal, se dió principio con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Enseguida se tomaron los acuerdos siguientes:

Remitir al Rectorado con informe favorable la instancia del Maestro público de S. Martín de Vilallonga señor Cutller, solicitando autorización para tomar parte en las próximas oposiciones de este distrito universitario.

En vista de lo que manifiesta la Alcaldía de Garriguella en escrito de 2 de los corrientes referente á la enfermedad de la Maestra pública, significar al Alcalde que si la Junta local de 1.ª enseñanza no encuentra suplente con título profesional para ponerse al frente de la escuela, nombre la persona que reúna la mayor aptitud posible para que la enseñanza resulte lo menos perjudicada; sin perjuicio de que exija si lo cree conveniente que la enfermedad de la expresada Maestra pública se justifique en debida forma.

Remitir á informe del Maestro público de Osor el escrito de la Alcaldía quejándose de su comportamiento profesional.

Nombrar Maestro interino de San Antonio de Calonge á D. Teodoro Corominas; de Bascara á D. Pedro Bosch y de San Vicente de Espinervas á D. José Bertrán.

Unir á sus antecedentes el escrito en que la sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia manifiesta que el pueblo de Ogasa tiene saldadas las atenciones de 1.ª enseñanza anteriores al ejercicio de 1882-83.

Devolver al Alcalde de Monrás la liquidación de atrasos de enseñanza, previniéndole la forme de nuevo con arreglo al modelo inserto á continuación de la Circular de esta Junta publicada en el B. O. de 18 de Agosto pasado.

Pedir informe á la junta local de primera enseñanza de Tossa sobre el traslado de la escuela pública de niños.

Pasar al Oficial de contabilidad las liquidaciones de atrasos formadas por las Juntas locales de 1.ª enseñanza de Figueras, Setcasas y Dás, á fin de que examinándolas con detención y teniendo á la vista los libros de contabilidad de su cargo, informe detalladamente cuanto resulte, se le ofrezca y parezca.

Devolver á los Maestros de San Lorenzo de la Muga, Rabós de Ampurdá, Esponellá, y Maestras de Vilanova de la Muga y Esponellá los presupuestos de material del corriente ejercicio, de acuerdo con el informe del señor Inspector.

Pasar al Gobierno civil de provincia el acuerdo de la Junta local de 1.ª enseñanza de San Lorenzo de la Muga y el escrito de la maestra pública á fin de que los adjunte á los antecedentes que sobre el reintegro en la posesión de su cargo de la profesora se remitieron á dicho Gobierno en 16 de Abril pasado, llamando la atención del señor Gobernador sobre la conveniencia de tomar medidas energicas para que la escuela pública de aquella localidad funcione como corresponde.

Nombrar una Comisión compuesta de los vocales Sres. Vallés, Director de la Escuela Normal é Inspector, para la rectificación del Escalafón de los maestros de la provincia correspondiente al bienio 1889-91.

La Junta quedó enterada:

Con satisfacción de que en virtud de la visita extraordinaria girada por el Inspector al pueblo de Albons han que-

dado arregladas las cuestiones pendientes entre la maestra pública y Junta local de 1.ª enseñanza.

Del fallecimiento de los maestros públicos de San Antonio de Calonge y Bascara.

De que el Rectorado ha concedido permiso á los maestros de Susqueda y Viladrau para cursar en la Normal de Barcelona el tercero y cuarto año de la carrera respectivamente y de haberse participado á los interesados.

De haber sido aprobada por la Superioridad la permuta que de sus escuelas tenían solicitadas las maestras de Prats de Llusanés (Barcelona) y Santa Pau en esta provincia y de haberse cumplimentado oportunamente.

De que el Rectorado ha admitido la renuncia á la maestra de San Aniol de Finestras señora Millás y de haberse participado á la interesada.

De que es negativa la liquidación de atrasos por no adeudarse nada á los Maestros hasta primero de Julio de 1888, en los pueblos de San Mignel de Campmajor, Caixans, Garrigás, Garriguellas, Palafrugell, Palau Sator, Peratallada, Regencós, San Gregorio y Vilacolum.

**ESTRANGERO**

*Berlin.*—La llegada súbita del príncipe de Coburgo á Munich había sido dispuesta por Bismarck en la esperanza de lograr que se avistara con el czar. Esta tentativa ha fracasado, y es muy posible que el príncipe Fernando no regrese á Bulgaria, ni vuelva á ocupar el trono.

Rusia desea que ocupe el trono de Bulgaria el gran duque Jorge, á cuyo proyecto hace Austria enérgica oposición, apoyando al príncipe Fernando, actual soberano.

**Los enfermos crónicos deben** consultar personalmente ó por carta con el GABINETE WALKER Carmen 20 pral. Madrid. Allí se curan la tisis, impotencia, estómago, reumatismo, herpes, flujos, sífilis y enfermedades secretas. Se facilitan testimonios de rápidas y radicales curaciones á las personas que lo soliciten sin retribución de ningún género. También hay remedios para todas las dolencias y un Médico especialista para cada enfermedad.

**La anemia, debilidad é inapetencia** que tantos estragos causa entre las señoritas se evita rápidamente con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.

**La curación de los tísicos.**

*Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet* no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid. Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

**Día 15 de Octubre**

Tiempo med. á m. d. verd. 11 h. 45 m. 53 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. Saussure	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad
12	32	22	762	76	Variab.	S.	Brisa.
Lluvia en milímetros.—0							
OBSERVACIONES.—							

**SECCIÓN RELIGIOSA**

**SANTO DE HOY.** S. Galo ab. y la bta Maria de la Encarnación vg. CUARENTA HORAS Se hallan en la Santa Iglesia Catedral.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.



# ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 22 AÑOS DE ÉXITOS !!

**PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS**  
para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

**CAFE NERVIÓ MEDICINAL**  
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

**PÍLDORAS LOURDES**  
El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

**IMPOTENCIA, DEBILIDAD**  
(espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. **DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

## COMPañÍA DE LOS FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA

Horas de entrada y salida de los trenes ascendentes y descendentes que admiten viajeros en la estación de esta ciudad.

Trenes en dirección á Barcelona.					
Epoca del día.	N.º de los trenes	Clase.	Coches.	Llegada.	Salida.
Mañana.	23	Correo.	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	303	Mixto.	3.ª	10'31	10'56
Tarde.	302	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	25	Correo.	1.ª, 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche.	221	Mixto.	2.ª y 3.ª	10'37	

  

Trenes en dirección á Port-Bou.					
Epoca del día.	N.º de los trenes	Clase.	Coches.	Llegada.	Salida.
Mañana.	202 bis.	Mixto.	2.ª y 3.ª		5'20
»	22	Correo.	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde.	302	Mixto.	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
»	26	Correo.	1.ª y 3.ª	5'5	5'11

El tren núm. 221 termina su itinerario en Gerona.—Los trenes 303 y 305 en Badalona. Las horas están ajustadas al Meridiano de Madrid.

**TISIS** En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las **PERLAS ANTITISICAS WALKER**: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

**IMPOTENCIA** No hay ningún remedio tan eficaz como los **GLOBULOS REGENERATRICES WALKER**. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los **GLOBULOS REGENERATRICES WALKER**. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

**DOLOR DE ESTOMAGO** Cuando el enfermo siente astricción, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las **PERLAS PURGATIVAS WALKER**, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los **GLOBULOS ESTOMACALES WALKER**. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las **PERLAS DEPURATIVAS WALKER**. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la **SIFILIS** se emplean con seguro éxito los **GLOBOS ANTISIFILITICOS WALKER**, que curan la **SIFILIS** desde el periodo de invasión al de caguexia. 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los **GLOBOS ANTIHERPETICOS WALKER** curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los **GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER** 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos **WALKER** aprobados por las principales academias científicas de Europa y últimamente por la *Academia Internacional de Ciencias Médicas*, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al **GABINETE WALKER** y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el **GABINETE WALKER** todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, **GABINETE WALKER**, Calle del Carmen 20, Madrid.

## PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz  
**MEDALLA DE ORO**

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en **LARINGITIS**, **ASMA**, **BRONQUITIS**, **PULMONÍA** ó **TISIS**. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el **PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER**. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el **DR. J. C. AYER & C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A.** Agentes generales en España, **VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona**

**IMPRESA DE PABLO PUIGBLANQUER**

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.



REVISTA SEMANAL

DE ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y MODAS

Precios de suscripción

Semestre. . . 9 Ptas.—Año. . . 18 Ptas.

Administración

Almirante, 2, quintuplicado, Madrid.

## Venta.

En el término de San Hilario Sacalm está para vender una propiedad llamada *Manso Masó de la Sala*, con su casa de planta baja y un piso, de unas 50 vinas de sementera de tierra, parte cultivada de viña, parte de castaños para fruto y parte de castaños y avellanas para arros; su precio es de 8.000 libras, y de venta anual unas 450 libras.

Para efectuar la compra se ha de tratar con el propietario Antonio Cuberta, calle de Monsoliu, San Hilario Sacalm.

## ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las **PASTILLAS NIELK** calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad farmacéutica española, G. Formiguera y Comp. Barceloma*, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

**DENTIFICINA INFALLEBLE.**  
Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y acidentales, robustece á los niños y los desengaña. Una caja 12 reales, que remite por 14 al anor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herreteria vieja, 1.

## NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES

Por medio de EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO POR EL FRATEL Pedro BOURBAUD 1873

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y preservativo de las afecciones dentarias. Elixir 2'50, 5' 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50. Elixir el 1/2 lit. 1'4', Litro 2'8'»  
Casa fundada en 1867  
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**  
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y droguerías.



## AGENCIA GENERAL DE VIAGES

Plaza de Cataluña, pabellon frente la Rambla, Barcelona.

Se espiden pasajes en todas las clases para Puerto Rico, Isla de Cuba, Filipinas, Nueva York, Rio Janeiro, (Brasil), Montevideo (Uruguay), Buenos Aires (República Argentina), Valparaiso (Chile), etc. etc. por los vapores de las grandes compañías marítimas españolas, francesas, italianas é inglesas.

Para Buenos Aires y Chile se anticipan pasajes á los emigrantes. El *Emigrante* periódico dedicado á la ilustración y defensa de la emigración española.—Precio de suscripción una peseta trimestre.

## ARMERIA

DE

**SALVADOR POU**

Calle de Santa Clara núm. 4.—Gerona.

Armas de todas clases y sistemas, especialmente para caza y pertrechos elegantes y cómodos. Precios los mas reducidos.